



DECRETO N° 5.017.-/

Aprueba la adjudicación y órdenes de compra de proceso de licitación “. “CONVENIO DE SERVICIO DE DIFUSIÓN FORMATO RADIO ONLINE AÑO 2023, ACTIVIDADES MUNICIPALES.” ID 4414-52-L123.

Arauco, 29 de marzo del 2023.

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 “Ley de Compras Públicas y su Reglamento”.
2. Decreto Alcaldicio N° 22.600 de fecha 13 de diciembre del 2022, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023.
3. Certificado disponibilidad presupuestaria N° 558 para ítem 215.22.07.001.
4. Decreto Alcaldicio N° 4.319 de fecha 17 de marzo 2023, que aprueba publicación de las bases de licitación por convenio de Servicio de difusión formato radio online año 2023, actividades Municipales.
5. Las Bases de Licitación publicadas en el portal www.mercadopublico.cl.
6. Informe de Evaluación N°50 de fecha 29 de marzo de 2023.
7. Certificado de Habilidad del Proveedor.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.976 de fecha 07 de febrero 2023 que establece subrogancia en la Dirección de Administración y Finanzas.
9. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.
10. Las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

- a) Que, el servicio ofertado cumple según requerimientos administrativos y técnicos, indicados en las bases de la presente licitación publicada bajo el ID 4414-52-L123 y se encuentra dentro del presupuesto disponible para la adquisición del servicio.

PROVEEDOR	RUT	MONTO TOTAL	PRECIO	EXPERIENCIA	CUMP.REQUISITOS	INSTALACIONES	PUNTAJE
			40%	25%	5%	30%	
LARAQUETE ONLINE LIMITADA	76.863.617-6	\$4.410.000 EXENTO DE IVA	100	100	100	100	100



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DIREC. ADM. Y FZAS.

DECRETO:

- 1.-Apruébese,** la adjudicación y órdenes de compra por "Convenio de Servicio de difusión formato radio online año 2023, actividades Municipales. Desde Abril a Diciembre 2023. " al proveedor LARAQUETE ONLINE LIMITADA., Rut: 76.863.617-6.
- 2.-Apruébese,** para dicho convenio un monto de \$4.410.000 (Cuatro millones cuatrocientos diez mil pesos) exento de impuestos, el cual se pagará al proveedor en mensualidades de 490.000 (Cuatrocientos noventa mil pesos) exento de impuestos.
- 3.-Impútese,** el gasto que origine dicha adquisición al ítem **215.22.07.001 'Servicios de publicidad'** del Presupuesto Municipal vigente para el año 2023.

Anótese, comuníquese, cúmplase y hecho archívese.



FELIX ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH NOEMÍ MARICAN RIVAS
ALCALDESA

KSL/MGSH/ghp

Distribución:

- Dirección de Finanzas (Dec. Egreso)
- Oficina de Partes
- Archivo.-

Dec 5.017 / 2023.